|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 5 alDocumento 130(Add.22)-S** |
|  | **19 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Angola (República de)/Botswana (República de)/Lesotho (Reino de)/Madagascar (República de)/Malawi/Mauricio (República de)/Mozambique (República de)/Namibia (República de)/República Democrática del Congo/Seychelles (República de)/Sudafricana (República)/Swazilandia (Reino de)/Tanzanía (República Unida de)/Zambia (República de)/Zimbabwe (República de) |
| propuestas para los trabajos de la asamblea |
|  |
| Punto 9.1(9.1.5) del orden del día |

9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio:

9.1 sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones desde la CMR-12;

9.1(9.1.5) Resolución **154 (CMR-12)** - Consideración de medidas técnicas y reglamentarias para apoyar el funcionamiento actual y futuro de las estaciones terrenas del servicio fijo por satélite en la banda 3 400-4 200 MHz como ayuda a la explotación de aeronaves en condiciones de seguridad y la difusión fiable de información meteorológica en algunos países de la Región 1

Introducción

La prestación eficiente de servicios de aeronavegación requiere la implantación y explotación de infraestructuras de comunicaciones en tierra con alta disponibilidad, fiabilidad e integridad. En algunos países de África, la dificultad para satisfacer estos requisitos, dada la extensión del espacio aéreo y la debilidad de la infraestructura de comunicaciones terrenales, ha llevado a la implantación generalizada de una infraestructura de comunicación aeronáutica basada en sistemas de terminales de muy pequeña apertura (VSAT) que funcionan en el SFS.

La CMR-12 adoptó la Resolución **154 (CMR-12)**, e invitó al UIT-R a estudiar posibles medidas técnicas y reglamentarias adicionales en algunos países de la Región 1 para apoyar la implantación actual y futura de estaciones terrenas del SFS en la banda de frecuencias 3 400-4 200 MHz utilizadas en las comunicaciones por satélite en relación con la explotación de aeronaves en condiciones de seguridad y la difusión fiable de información meteorológica.

Propuesta presentada por más de un país

 AGL/BOT/LSO/MDG/MWI/MAU/MOZ/NMB/COD/SEY/AFS/SWZ/TZA/ZMB/
ZWE/130A22A5/1

Los Estados Miembros de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) apoyan el único método que proporciona el Informe de la RPC, que consiste en la modificación de la Resolución **154 (CMR-12)** en la que se pide a las administraciones pertinentes de la Región 1 que pongan especial cuidado en la coordinación, asignación y gestión de frecuencias, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre las estaciones terrenas del SFS utilizadas en las comunicaciones por satélite en relación con la explotación de aeronaves en condiciones de seguridad y la difusión fiable de información meteorológica en la banda de frecuencias 3 400-4 200 MHz.

**Motivos:** Se trata del único método que proporciona el Informe de la RPC.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_